

Estado de los Negocios que estan a mi
 cuidado de la muy N. y M. L. Ciudad
 de Murcia

Pero R.^l. El Expediente sobre establecim.^{to}
 de Pero R.^l, despues de haverse en fuerza
 de repetidos ruegos e Instancias, los
 Informes que se pidieron a Madrid,
 Cuenca, y otras Ciudades donde hay igu-
 al peso; paro' todo al S.^{ra} Fiscal, y en
 vista de lo que ha expuesto, habiendose da-
 do cuenta por Relator (en cuyo poder, por
 su dilatada enfermedad estubo mucho ti-
 empo) se ha mandado ultimam.^{te} que vuelva,
 y ha buuelto a la Contraduxio de Propios, p.^a
 que con prevencia de d^{hos} Informes, y
 tomando de cada uno lo que conduzca para
 Murcia, segun sus circunstancias, propon-
 ga los terminos en que deve establecerse
 el Pero R.^l en dicha Ciudad.

Con este motivo, y considerando el

